

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 200

Fecha Estado: 13/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190041000	Ordinario	FRANCISCO FERNANDO GALLEGO BOTERO	PROENSALUD	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda admite Reforma a la demanda de llamamiento en garantía propuesto por Fedsalud en contra Proensalud. ordena notificar, ger	12/12/2022		
05001310500320210001900	Ordinario	JUAN GUILLERMO GARCIA SANCHEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Acta audiencia elabora acta audiencia fallo. Condena. concede recurso apelacion para ante el tribunal superior de medellín. ger	12/12/2022		
05001310500320220002900	Ejecutivo Conexo	MARIA RUTH VALENCIA DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara desiertas excepciones Declara probada excepción de pago propuesta por Colpensiones. ordena entregar título judicial a la parte demandante. Continuacion ejecucion. ger	12/12/2022		
05001310500320220047800	Ordinario	JAIR GUZMAN GOMEZ	ASESORES EN SISTEMAS DE COMPUTO PARTS S A S	Auto admite demanda reconoce personería, ordena notificar. ger	12/12/2022		
05001310500320220048500	Ordinario	OSCAR DE JESUS ZAPATA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda dispone archivo. ger	12/12/2022		
05001310500320220048800	Ordinario	LAURA XIMENA PEREZ MARTINEZ	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	Auto resuelve retiro demanda dispone archivo. ger	12/12/2022		
05001310500320220050400	Tutelas	LUIS FELIPE JARAMILLO ARICAPA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia concede derecho fundamental, ordena notificar. ger	12/12/2022		
05001310500320220051900	Tutelas	CLAUDIA IRENE ARISTIZABAL SALAZAR	UARIV	Auto admite tutela ordena notificar. ger	12/12/2022		
05001410500220210012101	Ordinario	ISDELIA DEL SOCORRO SERNA BUITRAGO	COLPENSIONES	Sentencia SE EMITE SENTENCIA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2022. CONFIRMA DECISION. LA CUAL SERA NOTIFICADA POR EDICTOS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022	12/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)